



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 09 de septiembre de 2009

VISTO:

El Expediente N° 4184/FHCS/SCR/2007 sobre concurso de auxiliar docente de la cátedra Seminario Literatura Patagónica de las carreras Prof. y Lic. en Letras-Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso fue abierto a inscripción por Resolución CAFHCS N° 148/07. de fecha 20 de junio de 07, en la cual registró su inscripción la Prof. Luciana Andrea MELLADO,

Que a pesar de ello no ha sido posible su realización por dificultades de asistencia de los jurados.

Que el jurado designado y la aspirante inscripta han sido notificados de tal decisión.

Que es decisión de esta Facultad dar continuidad al proceso de concurso como mecanismo de legalización de la labor académica de sus docentes y su instrumentación.

Que para este fin deba otorgarse toda oportunidad posible para que estos cargos puedan implementarse de acuerdo a lo contemplado en la Ordenanza de Concurso N° 087/07

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión ordinaria de este Cuerpo, el 28 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar continuidad al proceso iniciado en el concurso de auxiliar docente de la cátedra **Seminario Literatura Patagónica**-carreras Prof. y Lic. en Letras-Comodoro Rivadavia en cuanto se han cumplimentado los siguientes pasos: llamado a inscripción, tiempo para la impugnación y recusación de antecedentes.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.

Resolución CDFHCS N° 232/09

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNCRV